

EMPRESA MUNICIPAL DE TORREJON DEL REY S.L.U.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

(P.A.I.F.) para 2013

PRESUPUESTO, INGRESOS Y GASTOS PREVISIBLES PARA 2013

INTRODUCCIÓN

La sociedad "EMPRESA MUNICIPAL DE TORREJON DEL REY S.L.U." cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Torrejón del Rey, fue creada el 13 de Mayo de 2008 para la elaboración, gestión y seguimiento del planeamiento urbanístico del municipio con un objeto social muy amplio que incluye, entre otras las siguientes actividades, el desarrollo urbanístico del municipio para lo cual la sociedad podrá encargar a terceros debidamente cualificados la elaboración y redacción de estudios urbanísticos. La gestión y explotación, así como la conservación de todo tipo de bienes, obras y servicios resultantes de la ejecución de los planes y proyectos urbanísticos.

Y la actividad urbanizadora, que puede alcanzar tanto a la promoción como a la realización de obras de infraestructura urbana, y dotación de servicios, para la ejecución de los planes de ordenación. Así mismo podrá, tanto en el cumplimiento de esta facultad, llevar a cabo la preparación de suelo y remodelación o renovación, sin que la actuación de esta sociedad tenga que restringirse al campo de viviendas de protección oficial o pública, como la realización de obras de infraestructura urbana y dotación de servicios, para la ejecución del planeamiento.

A continuación, pasamos a detallar las actuaciones con la presentación de los siguientes documentos:

- A.- Programa de Actuación, inversiones y financiación para 2013.
- B.- Presupuesto. Ingresos y gastos previsibles para 2013.

A.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN PARA 2013.

A.1 Actuaciones

Las actuaciones de la Empresa Municipal se preverán anualmente mediante el Plan de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de la Sociedad que formará parte del presupuesto general del Ayuntamiento. Los encargos concretos que no hayan podido ser previstos al inicio de cada ejercicio y que por tanto no estén recogidos

en el PAIF deberán ser aprobados por el Ayuntamiento en Pleno y contar con la pertinente dotación presupuestaria. Se realizará la encomienda a la Empresa Municipal y está procederá a la aceptación expresa.

A.1.1. - Actuación Centro Social y Comercial (desarrollo urbanístico e inmobiliario del Sector de Suelo denominado "FINCA EL ROMERAL" en "URBANIZACIÓN DEL PARQUE DE LAS CASTILLAS").

En base al contrato de gestión suscrito entre la Empresa Municipal y Aranade para la Gestión de la Finca El Romeral, se estima que durante el ejercicio 2012 el Ayuntamiento cederá a la sociedad la finca denominada el Romeral.

Teniendo en cuenta la valoración de los gastos legales necesarios para llevar a cabo dicha cesión en los presupuestos del ejercicio 2013.

Partiendo del supuesto anterior durante el 2013 la Empresa Municipal realizará la modificación de las normas subsidiarias y la segregación de la Finca el Romeral, de dicha segregación una parte de la finca formará parte del futuro Centro Social y el resto de la finca se devolverá al ayuntamiento en forma de cesión. También incluimos el proyecto de ejecución del centro social y comercial así como el estudio de seguridad, los cuales se valoran al 50% de las tarifas marcadas por el Colegio Oficial de Arquitectos según el contrato de gestión y asistencia integral suscrito por la sociedad con la gestora.

A.2 Financiación e Inversiones

Respecto a activos inventariables, no se considera necesario realizar nuevas inversiones para el ejercicio 2013.

A.2.1 Financiación básica: fondos propios.

El 100% del capital social de la Empresa Municipal de Torrejón del Rey S.L.U. es de titularidad municipal, y está constituido, hasta formalizar la ampliación de capital actualmente en trámite, por un importe de 3.006 € dividido en tres mil seis participaciones con un valor de 1'00 € cada una.

Se advierte que a 31 de diciembre de 2012 los fondos propios de la sociedad estarán por debajo de la mitad del capital social, situación que se arrastra desde el

cierre del ejercicio 2011, lo que origina que la sociedad esté en causa de disolución, debiéndose someter este punto a consideración por parte de la Junta General.

A.2.2 Financiación de la actividad por cada actuación

La Empresa Municipal de Torrejón del Rey S.L. deberá obtener financiación ajena para hacer frente a los gastos por gestión derivados de la cesión gratuita de la finca del Romeral. Considerando las condiciones de pago de ARANADE y el plazo de aprobación de la modificación de NN.SS.MM., solamente será necesario financiar en 2013 los gastos de la cuenta 623 (6.150 euros).

B.- PRESUPUESTO, INGRESOS Y GASTOS PREVISIBLES PARA 2013

B.1 La previsión presupuestaria de 2013 es:

(GRUPO 6) Gastos

606.1 Honorarios modificación normas subsidiarias	2.327,15 €
606.2 Honor. Proy.ejecución y estudio seguridad c.social y comercial	60.784´17 €
- Proyecto de ejecución centro social y comercial	46.757´05 €
- Estudio de seguridad y salud.....	14.027´12 €
606.3 Gestión	155.300´00 €
623.0 Servicios profesionales independientes	6.150´00 €
TOTAL GASTOS PREVISTOS PARA 2013	224.561,32 €

(GRUPO 7) Ingresos

711.0 Variación de existencias	224.411,32 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS PARA 2013	224.411,32 €

RESULTADO PREVISTO EJERCICIO 2013 **-150´00 €**

B.2. Detalle de gastos generales no imputables a las actuaciones previstas.

Servicios profesionales independientes

Únicamente tenemos en cuenta los gastos que soportará la sociedad por la tramitación y depósito de los libros contables y cuentas anuales ejercicio 2012 en el Registro Mercantil.

Torrejón del Rey, 04 de Septiembre 2012